



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. GSI 02 DE 2026**

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

PARA: Sr. Rector.
DE: Comités Jurídico, Financiero y Técnico.
ASUNTO: ACTA DE RECOMENDACIÓN – CONVOCATORIA PUBLICA No. GSI 02 de 2026.
FECHA: 23 de febrero de 2026

Según la Convocatoria Pública No. GSI 02 de 2026, la Universidad dio apertura al proceso de contratación del servicio de seguridad para la institución, cuyo objeto establece que la Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la contratación de un **SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**, para la protección de los bienes muebles e inmuebles, así como de los funcionarios, contratistas, estudiantes y demás personas que permanezcan en las instalaciones a cargo de la Entidad.

El día 16 de febrero de 2026, el Comité Evaluador publicó el acta de evaluación de la Convocatoria Pública No. GSI 02 de 2026, en la cual, luego de la revisión y análisis de los documentos presentados por los diferentes oferentes, concluyó: "...ninguna de las propuestas recibidas en el marco de la Convocatoria Pública No. GSI 02 de 2026 cumple con la totalidad de los requisitos establecidos".

Ver acta en el siguiente enlace:

<https://media2.utp.edu.co/oficinas/97/ACTA-EVALUACION-CONV.-GSI-02-DE-2026.pdf>

El día 17 de febrero de 2026, las empresas Estatal de Seguridad Ltda. y Seguridad Nacional Ltda. enviaron observaciones a la evaluación.

El día 20 de febrero de 2026, el Comité Evaluador dio respuesta a las observaciones presentadas por las empresas Estatal de Seguridad Ltda. y Seguridad Nacional Ltda., respuestas que se encuentran en el siguiente enlace:

<https://media2.utp.edu.co/oficinas/97/RESPUESTA-FINAL-A-OBSERVACIONES-A-LA-EVALUACION-CC%81N-CONV-No.-GSI-02-DE-2026.pdf>



Por todo lo anterior, el comité mantiene la evaluación realizada a las propuestas recibidas y concluye que ninguna de las propuestas presentadas cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. GSI 02 de 2026, por lo tanto, recomienda al Señor Rector:

RECOMENDACIÓN:

*Con fundamento en los resultados consignados en el Acta de Evaluación y Calificación publicada el día 16 de febrero de 2026, y una vez verificada la imposibilidad de habilitar propuestas que cumplan integralmente con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones, el Comité Evaluador recomienda respetuosamente al Señor Rector **declarar desierta la Convocatoria Pública No. GSI 02 de 2026**, en aras de salvaguardar los principios de legalidad, selección objetiva y correcta inversión de los recursos institucionales.*

COMITÉ EVALUADOR

JUAN MANUEL ÁLVAREZ JÁCOME

Comité Jurídico

VANNESA RODRÍGUEZ MOSQUERA

Comité Jurídico

LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ

Comité Jurídico

GERMAN EDUARDO HENAO GARCÍA

Comité Financiero

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA

Comité Financiero

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Comité Técnico

ORLANDO CAÑAS MORENO

Comité Técnico

JUAN GUILLERMO DOMÍNGUEZ MONTAÑEZ

Comité Técnico



Universidad
Tecnológica
de Pereira



Universidad
Tecnológica
de Pereira